

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONGS, EN TORNO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MICHES, LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR LA SENADORA YVONNE CHAHÍN SASSO. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

EXPEDIENTE No 00450-2011-PLO-SE.

Esta Comisión analizó minuciosamente el contenido de la citada Resolución, la cual procura enfrentar el problema de la contaminación ambiental causada en gran medida por la falta de políticas que establezcan controles eficaces en la recolección y separación de los desechos sólidos, que en la mayoría de los casos son depositados en vertederos improvisados o quemados a cielo abierto, amenazando con esta práctica las fuentes acuíferas que conforman este municipio.

En tal sentido y a los fines de que la solicitud expuesta sea extensiva a los demás ayuntamientos del país que no cuentan con la creación de la Unidad de Gestión Ambiental, la Comisión **DECIDIÓ rendir informe favorable** sugiriendo las siguientes modificaciones en la parte dispositiva:

1.- Modificar las disposiciones PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA de la Resolución, para que se lean como sigue a continuación:

“...PRIMERO: SOLICITAR al ayuntamiento del municipio Miches, así como a los demás ayuntamientos del país, la creación de la Unidad de Gestión Ambiental, con la finalidad de hacer frente a la problemática de la contaminación por desechos sólidos que afecta a los munícipes de Miches y de otras zonas del país.

SEGUNDO: SOLICITAR al Alcalde del municipio Miches y al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tomar todas las medidas administrativas que sean necesarias tendentes a poner en funcionamiento la Unidad de Gestión Ambiental, para dar fiel cumplimiento a la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

TERCERO: COMUNICAR la presente Resolución al Alcalde del municipio Miches y al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para los fines correspondientes.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones descritas precedentemente y su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Presidente

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
Vicepresidenta

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO
Secretario

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Miembro

CARLOS A. CASTILLO ALMONTE
Miembro

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro